



NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ



----- DECLARACIÓN JURADA -----

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE, PANAMÁ, E.S.D.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020), ante mí, Doctor ALEXANDER VALENCIA MORENO, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, portador de la cedula de identidad personal número cinco-setecientos tres -seiscientos dos (5-703-602), compareció personalmente la señora **MARÍA ELISA AROSEMENA CARDOZE DE LARA**, panameña de nacionalidad, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos treinta y siete- mil cuatrocientos setenta y cuatro (8-237-1474); en su condición de Representante Legal de la empresa AROPECUARIA, S.A., sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio No. doscientos cuarenta y un mil dos (241002), y por este medio declara bajo gravedad de juramento lo siguiente: -----

PRIMERO: Que **AROPECUARIA, S.A.** es propietaria de la Finca inscrita como Folio Real número doscientos cuarenta mil ciento doce (240112) con código de ubicación ocho mil setecientos dieciséis (8716), Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, con una superficie inicial de veinticuatro hectáreas cuatrocientos dieciséis metros cuadrados y sesena y un decímetros cuadrados (24ha 416 mts2 61dm2), y con una superficie actual o resto libre de trece hectáreas, nueve mil doscientos doce metros cuadrados (13ha 9212 mts2) ubicada en el Corregimiento 24 de Diciembre, Distrito y Provincia de Panamá. -----

SEGUNDO: Que **AROPECUARIA S.A.**, es Promotora del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, para el proyecto de lotificación, denominado URBANIKA; a desarrollarse sobre un globo de terreno con una superficie de 46.144.44 m², sobre la finca inscrita como Folio Real número doscientos cuarenta mil ciento doce (240112) con código de ubicación número ocho mil setecientos dieciséis (8716), Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, antes mencionada. -----

TERCERO: Que declara y confirma bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo generará impactos ambientales no significativos,